

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## DE MI DIARIO

PARA DIARIO REGIONAL DE VALLADOLID.

Requerido cariñosamente por el señor Montalvo, alma de maestro, cuya competencia en cuestiones pedagógicas admiro de veras, quiero corresponder a la benevolencia del concepto con que me honra, contestando inmediatamente a su llamada, ya que no pueda de otro modo justificar la aparición de mi firma en «Diario Regional».

En la visión cinematográfica de pueblos y escuelas a que hemos asistido durante dos meses, ha recibido nuestro espíritu una impresión tan intensa, que por lo que a mí se refiere, no he llegado aún a la suficiente serenidad de juicio que me permita entrar en consideraciones desapasionadas de crítica imparcial respecto a lo que de nuevo y bueno hemos podido encontrar en nuestro viaje.

Esperemos, pues, a que pase el delirio para emitir opiniones, hijas de más fría reflexión; y conténtese el amigo Montalvo, ya que a los lectores de «Diario Regional» no pueda contentarlos nunca, con unas notas, quizá rectificables por mí mismo algún día.

Francia—y no hablo sólo de los Maestros franceses—Francia entera siente la eficacia de la educación popular y hace de la Escuela una institución predilecta, social, de todos y para todos; el primero el principal laboratorio de su cultura, de su progreso científico, literario y artístico, de su valor económico, de su poder militar, de su influencia política; porque tanto los partidarios de la escuela laica, que es la del Estado, como los que prefieren y sostienen escuelas confesionales, todos están unidos en un solo y grande sentimiento: el culto a la patria; y todos participan de la convicción firmísima de que aquella se mantendrá grande y poderosa, por el esfuerzo inteligente de ciudadanos robustos de cuerpo y sanos de espíritu, con voluntad disciplinada para el ejercicio de la más perfecta ciudadanía, dentro de la máxima libertad racional, que sólo puede conseguirse por la sumisión a leyes justas y sabias, fundadas en el derecho y en la fraternidad humana.

Y así, aunque por distintos caminos, todos los sectores del pueblo francés concurren en un ideal común.

La última guerra con sus horrores apocalípticos, con sus ciudades, monumentos y fábricas en ruinas, con sus campos devastados, con sus víctimas sin cuento,

ha servido sobre todo para robustecer los sentimientos de amor al niño y a la escuela, para sobreexcitar en los franceses el más firme y hondo patriotismo.

En todos los monumentos públicos, a todas horas ondea el pabellón nacional. En *Notre Dame*, a los pies de Cristo, una inscripción piadosa rodeada de un grupo de banderas pide una oración para los muertos por la patria; en las escuelas, hermosas lápidas de marmol, estentan en letras de oro los nombres de profesores y antiguos alumnos sacrificados en aras del deber; en todos los centros públicos se rinde igual tributo a los funcionarios que perecieron en la guerra; y a la vez se piensa con fervor en el robustecimiento de todas las instituciones fundamentales de la vida nacional; y acrecen los ingresos de las Cajas Escolares, de las cantinas, de las sociedades de antiguos alumnos, de las patronales de artes y oficios que sostienen y ayudan al funcionamiento de las clases de preaprendizaje y las escuelas de aprendices; de las colonias de vacaciones y campos de juegos, y se aumenta la asistencia a las escuelas maternales, primarias y superiores, y se mejoran los métodos con las interesantes conferencias de perfeccionamiento pedagógico de la enseñanza maternal, se continúa con más fervor el estudio y la educación de anormales, y se da mayor importancia a la depuración y estudio de la lengua materna, y se lleva casi a límites militares la disciplina escolar y el endurecimiento físico, siempre con miras al supremo interés de la patria.

Hoy, más que nunca, se ama, se respeta y se protege al niño.

Yo he visto muchos graves señores acariciar con mano enguantada la cara del muchacho callejero, reír con risas infantiles las gracias del nene; apartarse

corteses para dejar paso al chiquitín que llega; y al cruzar las bocacalles en los grandes boulevares, el guardia de la paz acompaña, pausado y solemne, de una a otra acera el cochecito del bebé, y taxis, tranvías, carros y autobus detienen su marcha, como al desfile de nuestros cortejos reales, para que *la petite voiture* en que duerme su alteza *le petit garçon* no sufra ninguna violencia que pueda interrumpir el sueño de *l'énfant de la patrie*, del ciudadano augusto del futuro pueblo francés.

Difficil, y mucho más para mí, sería pretender abarcar en un artículo la intensidad del entusiasmo puesto por Francia en obra tan importante como la educación popular. En libros y revistas pueden hallarse los datos necesarios para juzgar la organización, métodos, libros y programas de sus escuelas; tampoco quiero establecer comparaciones que acaso de momento me llevaran sin querer a disminuir u olvidar positivos valores nacionales nuestros que deben y pueden servir de base sólida para cualquier intento práctico de renovación; consigno aquí, lisa y llanamente, el profundo sentimiento de admiración que he sentido ante el espectáculo de esta preciosa faceta del espíritu francés.

MARTIN CHICO

## EN LA ESCUELA

### III

—Y cómo se multiplica un entero por un quebrado?

—Reduciendo el entero a quebrado.

—Y cómo se reduce un entero a quebrado?

—Poniéndole por denominador la unidad.

$$\text{Así } 23 = \frac{23}{1}$$

—Cómo se multiplican los quebrados?

—Multiplicando los numeradores cuyo producto será el nuevo numerador al cual se le po-

ne por denominador el producto de los denominadores.

Así

$$23 \times \frac{1}{5} = \frac{23 \times (7 \times 5 + 1)}{5} = \frac{23 \times 36}{5} = \frac{23 \times 36}{5} = 828$$

—¿Qué es eso de producto?

—El resultado de multiplicar, así como el de sumar se llama suma, el de restar, resto o exceso o diferencia y el de dividir cociente.

—El numerador y denominador ¿cómo se llaman?

—Términos del quebrado.

—Y todos los quebrados ¿se llaman lo mismo?

—No señor. Cuando el numerador es igual o mayor que el denominador, el quebrado se llama

impropio como  $\frac{36}{5}$  y cuando el numerador es menor que el denominador se llama propio

como  $\frac{6}{9}$

—¿Qué quiere decir  $\frac{6}{9}$ ?

—Que la unidad la hemos partido en 9 partes iguales y de esas partes hemos tomado 6

—Pero todavía no me habeis dicho ¿cuántas naranjas tengo que comprar para convidaros a todo?

—Hemos dicho que  $23 \times \frac{1}{5}$  naranjas era

igual que  $\frac{828}{5}$  naranjas; ahora veamos si puede simplificarse ese quebrado.

—¿Qué es simplificar un quebrado?

—Hallar otro quebrado cuyos términos sean menores y su valor igual al primero.

—¿Cómo se simplifica un quebrado?

—Dividiendo sus dos términos por 2, todas las veces que se pueda; cuando ya no sea divisible por 2; se divide por 3 todas las veces posible; y cuando ya no lo sea por 3 se hace lo propio por 5

—En qué se conocerá si los dos términos de un quebrado son divisibles por 2

—En que ambos han de terminar en cifra par.

—¿Cuáles son las cifras pares?

—2, 4, 6, 8 y 0.

—En qué se conocerá si son divisibles por 3?

—En que sumadas las cifras del numerador

nos dé 3 o múltiplo de 3; por ejemplo 6, 9, 12, 27 etc.

—En qué se conocerá si son divisibles por 5?

—En que ambos términos han de terminar en cero o en cinco.

—¿Pueden simplificarse los quebrados en otra forma?

—Si señor; por medio del máximo común divisor.

—¿Qué es el máximo común divisor?

—El máximo común divisor de dos o más números es un número el cual divide exactamente a todos los demás y que dicho número o divisor es el mayor y único que a todos puede dividir exactamente.

—¿Cómo pues se simplificará un quebrado por medio del máximo común divisor?

—Dividiendo el término mayor entre el menor; el menor entre el primer residuo; el primer residuo entre el segundo; el 2.º entre el 3.º y así sucesivamente hasta que el residuo sea cero.

—Simplificad el  $\frac{828}{5}$  naranjas por el primer procedimiento e sea dividiendo primero por 2; luego por 3 y después por 5.

—Per 2, no es divisible por que solo lo es el numerador que termina en 8.

—Por 3, tampoco, por igual razón porque  $8 + 2 + 8$  son 18 múltiplo de 3.

—Por 5, tampoco, porque solo lo es el denominador que es 5

Luego el quebrado  $\frac{828}{5}$  es irreducible o lo

que es igual sus términos son números primos entre.

—¿Qué son números primos entre sí?

—Aquellos que únicamente tienen por divisor común la unidad o sea el 1

ALVACAI

## Todo por la Patria.

Para mi querido amigo y Regente de la Escuela práctica de Soria, don Martín Chico y Suárez.

Ya han regresado del extranjero los pensionados, los cuales, por espacio de 60 días, han visitado las escuelas de allende los Pirineos.

Como sentía grandes deseos de escuchar el

juicio que hubieran formado de la escuela extranjera, sobreponiéndome a mi estado patológico, hace unas noches, sobre la mesa del café, el competentísimo Regente y querido compañero D. Martín Chico, tuvo la amabilidad de historiarme lo que él llama *pequeñeces*, ofreciéndome a la vez su diario y colección postal, para que detenidamente vea el estado pedagógico de los pueblos que por disposición de la Junta de Ampliación de estudios acaban de visitar.

Ne me extraña que mi buen amigo Sr. Chico, titule de *pequeñeces* las cosas grandes, puesto que es la característica de los hombres de gran valía y, si nó, dígalos la memoria del inmortal P. Colema cuya obra *Pequeñeces*, le valió el título de Académico de la Historia.

Las *pequeñeces* a que aludía mi querido don Martín, son tan grandes, que mi cerebro no pudo contenerlas para verterlas sobre las cuartillas y mi pluma, al querer reseñar alguna de ellas, se ha convertido en rayadera tachante porque la asociación de ideas es negativa y la coordinación babélica.

Por ello quisiera volver a esconcharle; pero no de bia a bia, como le hemos hecho, quisiera esconcharle repite, en familia, rodeado de todos los maestros de la provincia porque los hay muy expertos y suspicaces que podrían sacar del relato lo que yo no he sacado, un gran partido y eso, querido D. Martín, hay que hacerlo no por complacencia a mi atrevida propuesta sino por un deber de humanidad y de Patriotismo.

En las puertas de la pubertad, me deleitaba la lectura de aquellas guerras sangrientas que la Humanidad del pasado sostuvo; pero el deleite se elevaba al éxtasis, ante el relato de la batalla por algún testigo presencial como sucedía con las campañas de Africa del 60 y la guerra civil terminada, con el abrazo de Vergara, quiere esto decir que, oído de boca del Sr. Chico el estado pedagógico de nuestras vecinas naciones, causarían en el Magisterio soriano, una elevación de vocación profesional que no lograrían jamás, ni libros, ni revistas, ni encuestas que con él se relacionen.

Y si bien habrá herido la modestia del señor Chico, que se niega a hablar en público, sabe muy bien que el cariño y admiración que le profeso, me indujeron a dirigirle esta imperación—léase ruego—en la seguridad de que hablar a los maestros sorianos, no es dirigirse al público sino a los centertalios.

Animo, pues, D. Martín, que el auditorio será benévolo en cuanto se refiere a pausas, las cuales aprovecharemos proyectando algunas de las numerosas vistas que con gran maestría habe de coleccionar.

Félix Calavia García.



## Sección oficial.

Real orden disponiendo se proceda a la impresión del Escalafón general del Magisterio con arreglo a la situación de los maestros en 31 de mayo del año actual.

Ilmo. Sr: Habiendo sufrido en primero del año económico que cursa notable alteración la plantilla del Escalafón general del Magisterio primario, como consecuencia del aumento establecido en la vigente ley de Presupuestos y Real decreto de 29 de marzo último, prorrogándola para el actual ejercicio; habida cuenta de las muchas reclamaciones que se han presentado contra el Escalafón de 1.º de junio de 1920, que con tanta actividad se van resolviendo a propuesta de la Comisión organizadora del mismo; circunstancias todas que obligan, en pró del Magisterio, a publicarlo de nuevo según vayan resolviéndose las reclamaciones de los parciales que lo constituyen.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se proceda a la impresión del repetido Escalafón como queda expuesto y con arreglo a la situación de los maestros en 31 de mayo de este año.

2.º Que los gastos que ocasionen sean con cargo a la consignación de 9.000 pesetas que para la impresión de los Escalafones generales figura en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 28, del presupuesto vigente, previo concurso e concursos, al que podrán concurrir los industriales de esta plaza, adjudicándose la publicación al mejor postor, dentro de las condiciones que lo regulen.

3.º Si lo consignado en presupuesto para ello no fuera suficiente a fin de que resulte lo más económica su publicación, sirviendo al propio tiempo de conocimiento del material docente que las casas constructoras y editoras pueden propagar por este medio; queda autorizada la inserción de los oportunos anuncios con sujeción a la tarifa que se fije per la Dirección general oportunamente.

4.º Sólo en el caso de no bastar los anteriores ingresos para todos los gastos que se ocasionen, se autoriza cargar a prorrateso la diferencia, señalando en su virtud el precio del ejemplar, que se satisfará por los habilitados del Magisterio a la Secretaría de la Comisión, con cargo a lo consignado para material de Escuelas. Los maestros figurarán en los inventarios los ejemplares al formalizar la oportuna cuenta.

5.º Los trabajos extraordinarios que tengan que realizar el personal de la Sección para preparar el material de imprenta e impresión corrección de pruebas y el demás material necesario para los mismos fines, de no ser suficiente lo presupuestado, será con cargo al coste de los Escalafones en las condiciones dichas, sirviendo de norma para valorar las horas de dichos trabajos los sueldos de plantilla, en analogía con lo que dispuso la Real orden de 22 de septiembre de 1904; y

6.º La Secretaría de la Comisión formalizará y justificará las oportunas cuentas, que serán visadas por la Dirección general, quien, además dictará las disposiciones que estime necesarias para dichos fines en cumplimiento de la presente.

De Real orden, etc.—Aparicio.

\* \*

Real Orden ampliando a 800.000 pesetas el crédito de 200.000 mandado retener por Real orden de 30 de Marzo del año actual, en el concepto de cuentas del líquido sobrante del presupuesto de este departamento, con destino a ascensos de maestros en suspenso.

Imo. Sr.: Como ampliación a la Real orden, fecha de ayer, mandando retener 200.000 pesetas en el concepto de resultados del líquido sobrante, en fin del actual año económico, de lo consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, del presupuesto de este Departamento con destino a ascensos en suspenso.

Considerando que en dicha Real orden no se tuvo en cuenta que por efecto de las reclamaciones a que se refiere y del espíritu de la que cita, fecha 9 de diciembre de 1920, se ha dado y puede darse el caso de ascensos indebidos, que ya prevé, cuyos maestros, aun están reintegrados al Tesoro y otros tendrán que verificarlo al hacerse tal declaración, sin que estas cantidades puedan aplicarse a quienes en derecho correspondía el ascenso, por hallarse en fin de año económico.

Considerando que es de suma equidad atenuar en lo posible los perjuicios ya sufridos por los que se encuentran en el último caso citado, sin someterlos a gran demora en el percibo de los haberes que se les reconozcan,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se amplie a 800.000 pesetas el referido crédito de 200.000, a fin de atender en cuanto se pueda a dichas obligaciones.

De Real orden, etcétera.—Aparicio.

## INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Circular.*

Para cumplimentar la Real orden de 29 de Abril último, y poder esta Inspección cerciarse de que se cumple en las Escuelas nacionales de esta provincia el núm. 3.º del artículo 20 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913

Debo recordar a los Sres. Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza y a los Sres. Vocales-Médicos pertenecientes a las mismas Juntas, la obligación que tienen de cumplir y hacer cumplir, que en las Escuelas nacionales no pueda asistir niño alguno de menos de siete años, que no esté vacunado, ni de más de siete que no esté revacunado. Los Sres. Maestros de las Escuelas nacionales, el día 1.º de Junio, enviarán a esta oficina una lista de todos los niños asistentes a sus Escuelas respectivas, manifestando nombres, apellidos y edad de cada niño. Además en un paquete mandarán todos los certificados de vacunación y revacunación, según las edades, que les serán devueltos después de visados y tomada nota la Inspección.

De no cumplimentarse lo más urgentemente este servicio, se exigirán las responsabilidades a que haya lugar.

En Soria a 19 de Mayo de 1921.—El Inspector Jefe accidental, Rafael Ferrer.

(B. O. 23 mayo 1921)

## CONVOCATORIA

Sección de Berlanga de Duero:

Queridos compañeros: Invitados por nuestro compañero presidente del partido, a la reunión que tendrá efecto en Almazán el 3 del próximo julio, la Junta Directiva de esta Sección, la ha parecido conveniente convocaros antes de aque-

lla, que será el día cinco del próximo junio, y hora de las once, a esta cabeza de Sección, para tomar los acuerdos que nos parezcan más beneficiosos y convenientes para la clase, renovar la directiva y llevar las conclusiones que se acuerden en dicha reunión, a la de Almazán.

Hasta el cinco, se despiden vuestros compañeros. *Gonzalo Mozas*, Presidente. — *Emilio González y Molinero*, Secretario.

Lomías 24 4 921.

### Sección de Recuerda.

Compañeros: Con el objeto de proceder a la renovación de cargos de los individuos de esta sección y tratar otros varios asuntos de interés para la clase, se convoca a todos los asociados para el día 5 de junio próximo y hora de las once del mismo en el sitio y local en otras designadas.

Recuerda 23 de mayo de 1921.—*El Presidente*, S. Montejo.

## NOTICIAS

Han sido cursadas a la Dirección general de primera enseñanza las instancias de D. Félix Peribañez, maestro de Almazán y D.<sup>a</sup> Angela García, maestra de Sección de San Esteban de Gormaz, solicitando plaza y número del Escalafón en virtud del artículo 95 del Estatuto vigente.

— Se ha concedido pensión de viudedad a D.<sup>a</sup> Perfecta García como viuda de D. Vicente Martínez, maestro que fué de Valdelinares.

— El día 23 de mayo y a los dos meses de edad, subió al cielo el niño Santiago Martínez Acosta, hijo de nuestros buenos amigos don Fermín, maestro de Cardeón y de doña Alejandra.

Acompañamos en su justo dolor a nuestros queridos amigos.

— Se ha resuelto por la Dirección a la petición del maestro sustituto que fué de la Barbolla que desde la misma fecha en que cesa por fallecimiento el Maestro sustituido, no tiene derecho al percibo de haberes el sustituto.

— Dice *El Tiempo*: La Comisión del Escalafón del Magisterio lleva devengados veinte mil duros en dietas, y no se ha terminado todavía el Escalafón.

Esta noticia no precisa comentarios ¿para qué?

— Por la Dirección general se han concedido treinta días de licencia a nuestro buen amigo D. Lacio Rello, maestro de Barnons.

— El miércoles último tuvo lugar en la villa de Magaña el enlace matrimonial de doña Victorina Jiménez, Maestra nacional de dicha villa, con el simpático joven D. Valentín León Delo. Enhorabuena.

— La provisión de las escuelas en que han sido sustituidos los maestros propietarios, corresponde a la Dirección general de primera enseñanza, y en este caso se encuentran las escuelas de Cubilla y Vinuesa, debiendo hacer los oportunos nombramientos de sustitutos dicha Dirección general.

— Se ha concedido licencia para presentarse a ejercicios de oposición a D. Cándido de Miguel.

— La Junta local de Talveila ha acudido a la Dirección general de primera enseñanza suplicando que sea provista en maestra sustituta la escuela del agregado Cubilla, que se halla cerrada hace bastante tiempo con perjuicio de la enseñanza.

— El Secretario de la Asociación Nacional ha publicado la siguiente nota:

«En contestación a las preguntas que nos hacen muchos asociados sobre el pago de material de adultos, correspondientes al segundo semestre del año 1918 y todo el de 1919, hemos de contestar que el expediente pidiendo crédito extraordinario para el pago del primero ya hace algún tiempo que se halla en Hacienda, y el correspondiente a 1919 que importa 652 371'29 pesetas, se ha remitido a dicho Ministerio.—*E. Morillo*»

— «La Unión Ibero Americana», Recoletos, 10, Madrid, abre concurso para premiar el trabajo que mejor desarrolle el siguiente tema «Importancia para la civilización ibero-americana del fomento de la navegación que acrecienta y aproxime los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza.»

El premio consistirá en la cantidad de 4 000 pesetas y 2.000 ejemplares de la obra impresa.

— El día 1.<sup>o</sup> del próximo mes, dará principio en estas Normales los exámenes de ingreso y a continuación se verificarán los de asignaturas.

— Según leemos en un periódico de la Corte, fué enviada a la «Gaceta» para su inserción la corrida de escalas del pasado mes de marzo, y como la aplicación de los sueldos correspondientes a las nuevas plantillas dependía de este trámite es de suponer que durante el próximo

junio, se expidan los nuevos títulos y se den las órdenes para el cobro de las correspondientes diferencias.

— En la «Gaceta del día 12 de los corrientes, vino la conclusión de las propuestas previasales del concurso de traslado. Aun cuando para nada afectan a la provincia, insertamos a continuación el final de la R. O. correspondiente. Dice así:

Por incumplimiento de los artículos 72 y 157 del Estatuto general del Magisterio y condición novena de la Real orden de convocatoria del concurso, han sido excluidos del mismo los Maestros números 1.804, 1.825, 2.544, 2.972, 6.394, 6.772, 7.250, 7.492, 8.045, 1—9—27, correspondientes a los tres primeros folletos del Escalafón; el número 1.329, 3.779, 3.964, 4.152, 4.170, y 4.424 del 7.º folleto y los emitidos señores Bases Martínez, Peribáñez, Alvarez, Dieste, Melchor, Mascareño, Castro y González Díaz.

Igualmente las maestras números 205, 207, 2.651, 2.892, 3.288, 3.367, 3.705, 3.842, 4.013, 4.396, 4.834, 6.367, 6.632, 6.709, 7.058, 7.507, 7.559, correspondientes a los tres primeros folletos; las omitidas señoras Marizaff Arizmabarrate, Expósito, Navarro y Muñoz; los números 3.666, 3.027, 3.978, 3.958, 4.177, 8.088 del 8.º folleto, y las omitidas señoras Gatiérrez, Osea, Lón y Martín.

Todos los demás concursantes no mencionados expresamente en la publicada relación de adjudicación de Escuelas en el presente concurso, han quedado sin nueva Escuela por haberse adjudicado anteriormente las por los mismos solicitadas. Madrid 25 de abril 1921.—Poggio.

— Vista la frecuencia con que se nos interesan modelos para ingresar en Socorros Mútuos publicamos los siguientes modelos:

FORMULARIO

Instancia, en papel simple o de barba, solicitando el ingreso en las Sección de Socorros Mútuos.

St. Presidente de la Comisión Central de la Sección de Socorros Mútuos, incluida en la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Don F. T. T., asociado a la de Maestros del partido de... y a la Nacional del Magisterio Primario, de .. años de edad (nació el día... de... de 18...), desea ingresar en la Sección de Socorros de la digna presidencia de V., sometiéndose a los estatutos de la misma y a cuanto se le sucesivo se acuerde, y, al efecto,

A. V. SUPLICA se sirva disponer lo precedente para la admisión, previo el pago de la

cuota correspondiente y de cuanto sea preciso para ello.

(Fecha).

(Firma).

V.º B.º

El Presidente de la Asociación parcial,

V.º B.º

El Representante de la Comisión Central de la Sección de Socorros Mútuos,

(Selle de la Asociación.)

Instituyendo preceptor del Socorro.

Don F. T. y T... socio con patente número... de la Sección de Socorro Mútuos instituida en la Asociación Nacional del Magisterio Primario Primario, declara por la presente ser su última voluntad que el socorro contraído como tal socio lo perciba a su fallecimiento D... (1)

(Fecha).

(Firma).

V.º B.º

El Presidente de la Asociación parcial, a que pertenezca el declarante.

OBSERVACIONES: 1.º El asociado queda obligado a escribir de su puño y letra esta declaración y a recogerla con el V.º B.º del Presidente de la Asociación del partido a que pertenezca, o de la provincial si no hubiere de partido. Puede, si quiere, dejar en blanco la línea para nombre y apellidos de preceptor, y estamparlos luego conservando el secreto.

2.º Equivaliendo la declaración objeto de este formulario a una disposición testamentaria, debe guardarse absoluta reserva sobre la persona designada para percibir el socorro, y el Presidente de la Asociación parcial no deberá oponerse a legitimar la declaración si el asociado no consigna este nombre; el más elemental deber de cortesía obliga a respetar la voluntad del socio testador.

(1) Nombre y apellidos de la persona o personas o institución a quienes desee dejar este socorro (un hermano, un sobrino, una criada, la asociación, del partido, etc.), si es soltero o viudo sin ascendientes ni descendientes. El casado sólo puede optar entre su cónyuge y los hijos, y preferir a uno o más de éstos.

CORRESPONDENCIA

- B. B. Piquera; L. S. Rebellar.—Servidos.
- B. P. Alcubilla.—Presentada en su destino.
- P. G. Burgo.—Se le mandará.
- F. G. Tarancueña.—Presentada a informe.
- V. V. Zaragoza.—Recibida. Gracias.
- A. B. Arcos.—No merece nada.
- B. O. Blacos.—Conforme.
- E. A. Sotillo.—Recibida. Se hará como desea.
- I. M. Torremocha.—Se presentaron. Haré cuanto pueda.
- C. R. Valdegeña.—Enterado.
- S. M. Recuerda.—No hay tiempo. Se le devuelve.
- C. L. Alcubilla.—Recibido.
- A. M. Valdealvín; E. L. Zayas; F. A. Sañuela; C. S. San Pedro; E. G. Valdemaluque; J. S. Bretún.—Presentadas.
- X. Langa.—Presentados documentos.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50 libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y subierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

### LEGISLACIÓN ESCOLAR POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTINEZ

Jefe de la Sección administrativa de  
Primera enseñanza de Cuenca

Guía del Maestro de 1.ª enseñanza.

EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario—Guía del Maestro de primera enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Canalejas, número 30, Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.



De venta: Librería de «Santa Teresa»  
CANALEJAS, 30, SORIA

### IMPRENTA

DE

### Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado 30. en Soria,